



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20243031305381 21-10-2024

Bogotá D.C

Señor(a) Anónimo

Asunto: Respuesta al radicado MT No. 20243031592682 del 23 de septiembre del 2024

Ref.: Petición Duplicada

Señor(a), reciba un cordial saludo del grupo Relación - Estado ciudadano.

El Ministerio de Trasporte se permite informarle que ha recibido en varias oportunidades su petición relacionada con el asunto OMISION RESPUESTA CONTRA RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 23 AGOSTO DEL 2024, NOTIFICADA EL 28 DE AGOSTO DE 2024 QUE RESOLVIÓ EL COMPARENDO TERMINADO EN NO. 47663, sin embargo, de los múltiples radicados se observa que existe igualdad tanto en la información narrada, como en los anexos enviados.

Con el fin de evitar retrocesos y congestiones, y teniendo en cuenta que corresponden a la misma petición, el grupo de Relación - Estado ciudadano, procedió a asignar el radicado No. 20243031601962 del 25 de septiembre de 2024 a la dependencia competente.

Esto significa que sólo se tendrá en cuenta la petición con el radicado en mención.

Recuerde que no es necesario volver a enviar una solicitud con el mismo asunto, salvo que la dependencia encargada de atender su petición y/o trámite le realice algún requerimiento de complementación.

Su petición fue atendida de acuerdo con los términos señalados en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"; la Ley 1755 de 2015 "Derecho Fundamental de Petición"; la Resolución 1245 de 2019 "Reglamento interno para el trámite de PQRDS en el Ministerio de Transporte";

Lo invitamos consultar nuestros portales web www.mintransporte.gov.co а https://www.runt.gov.co para mantenerse actualizado sobre las últimas noticias y normatividad del transporte, tránsito e infraestructura en Colombia.

El Ministerio de Transporte NO autoriza la entrega de dinero a terceros para agilizar trámites o acceder a servicios. Para más información, puede comunicarse a través de nuestros canales oficiales de atención:

- Canal telefónico: (+ 57 60 1) 3240800
- Cita atención presencial (Bogotá y direcciones territoriales) https://cutt.ly/xNI9LOz
- Cita videollamada (Bogotá y direcciones territoriales) https://cutt.ly/cNI9hLP
- Línea gratuita nacional 018000112042
- Portal **PORS** de **WEB** (peticiones, reclamos, solicitudes) quejas, https://mintransporte.powerappsportals.com/

1

Ministerio de Transporte



Para contestar cite:



21-10-2024

- Correo electrónico <u>servicioalciudadano@mintransporte.gov.co</u>
- <u>Línea de WhatsApp</u> (+57) 3209611208

A través de nuestra **línea de transparencia 018000110950** puede **denunciar hechos de corrupción** relacionados con la entidad.

Para nosotros es importante su opinión. Por favor ayúdenos a mejorar el servicio diligenciando una breve encuesta en https://forms.office.com/r/YkD6XXTJ3B

Cordialmente,



MARÍA DEL CARMEN VIVAS BARRAGÁN

Coordinadora Grupo de Relación Estado Ciudadano Ministerio de Transporte

Elaboró: MABD Reviso: YCAF



mintransporte.gov.

2